



ACUERDO No. 007
(24 de julio de 2018)

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP ADICIONAR UNOS RECURSOS PARA ADELANTAR LOS PROCESOS CONTRACTUALES QUE PERMITAN LA SUSCRIPCIÓN Y FIRMA DE LOS CONTRATOS DE OBRA QUE TENGAN COMO OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA I DEL NUEVO BLOQUE DE AULAS DE LA SEDE CENTRAL, AL IGUAL QUE LA INTERVENTORÍA DE DICHO CONTRATO.

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP

En ejercicio de las facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere el literal f) del Artículo 32 del Acuerdo 007 “Estatuto Interno del INTEP” de 26 de febrero de 2005 y,

CONSIDERANDO

Que el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle – INTEP, como institución de Educación Superior adscrita al Departamento del Valle del Cauca y bajo la Supervisión y apoyo del Ministerio de Educación Nacional MEN, ha venido recibiendo los recursos CREE destinados a proyectos de inversión dentro de los cuales al que se le ha destinado la mayor inversión es al proyecto de Infraestructura física de la Institución denominado Plan Maestro, el cual desde el año 2015 se le realizó el proceso de planos, precios, maqueta, entre otros, realizado a través de la Universidad La Gran Colombia seccional Armenia.

Que para el año 2017 se contrató la actualización de precios, realización de los estudios previos, análisis del sector, especificaciones técnicas de la obra, matriz de riesgos, estudio de impacto ambiental y pliegos definitivos y acompañamiento y asesoría durante el proceso de licitación, cuyo valor total de obra presentado ascendió a la suma de \$ 4.255.951.273.

Que mediante Acuerdo N° 005 del 6 de abril de 2018, el Consejo Directivo del INTEP, autorizó al Rector de la Institución a “... adelantar los procesos contractuales que permitan la suscripción y firma de los contratos de obra que tengan como objeto la construcción de la etapa I del nuevo bloque de aulas de la sede central, al igual que la interventoría de dicho contrato y conforme a los siguientes montos”:





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Consejo Directivo - Acuerdo No.007 del 24 de julio de 2018 "Por medio del cual se autoriza al Rector del INTEP para adicionar unos recursos a los contratos de obra e interventoría de la Fase I del Plan Maestro de Infraestructura del INTEP"

2

CONCEPTO	VALOR
Contrato de Obra	\$ 4.255.951.274.00
Contrato de Interventoría	\$ 240.000.000.00

Que con base en lo establecido para el valor de la interventoría en un 7% del valor total sobre el contrato de obra, se evidencia que en el acuerdo 005 del 6 de abril del 2018 emanado del Consejo Directivo presenta un error sobre el valor del contrato de interventoría el cual se colocó por \$240.000.000 siendo el valor real de \$297.916.589.

Que en el Artículo Segundo de dicho Acuerdo se "*autoriza al Rector a realizar todos los trámites inherentes a la ejecución de los contratos de obra e interventoría, de acuerdo al estatuto de presupuesto y de contratación, teniendo en cuenta que la ejecución de los mismos pasan a la vigencia 2019*".

Que el proceso de licitación se aperturó el 25 de mayo de 2018, proceso que recibió observaciones de forma y de fondo que llevaron finalmente a declarar la revocatoria de la licitación pública LP-001 de 2018, mediante Resolución de Rectoría N° 736 del 15 de junio de 2018.

Que el INTEP contrató un nuevo equipo de trabajo externo para la revisión y ajuste del Pliego de condiciones y acompañamiento durante el proceso de Licitación.

Que con base en el informe del equipo asesor, se evidenció la necesidad de hacer ajustes en los costos estimados ya que presentaban variaciones presupuestales necesarias a tener en cuenta para el adecuado proceso de construcción.

Que el proyecto con los nuevos ajustes presenta un valor total de obra de \$4.473.660.991 en comparación con el presupuesto anterior que era de \$4.255.951.274, por lo cual se requiere adicionar al presupuesto de la obra el valor de doscientos diecisiete millones setecientos nueve mil setecientos diecisiete pesos (\$217.709.717).

Que igualmente al aumentar el valor de la obra se incrementa el costo de la interventoría en setenta y tres millones ciento cincuenta y seis mil doscientos sesenta y nueve (\$ 73.156.269), valor este que corresponde al incremento con los nuevos ajustes (\$15.239.680) más la corrección del error presentado en el acuerdo 005 del 6 de abril de 2018 (\$57.916.589)

Que según lo contemplado en el Artículo Cuarto del Acuerdo 005 del 6 de abril de 2018 "*En caso de requerirse de adiciones o prórrogas el rector remitirá la solicitud al Consejo Directivo*".



Certificado SC 7118-1
GP 178-1



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Consejo Directivo - Acuerdo No.007 del 24 de julio de 2018 "Por medio del cual se autoriza al Rector del INTEP para adicionar unos recursos a los contratos de obra e interventoría de la Fase I del Plan Maestro de Infraestructura del INTEP"

3

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorícese al Rector del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP, Magíster GERMÁN COLONIA ALCALDE, adicionar unos recursos para adelantar los procesos contractuales que permitan la suscripción y firma de los contratos de obra que tengan como objeto la construcción de la Etapa I del nuevo bloque de aulas de la sede central, al igual que la interventoría de dicho contrato, conforme a los siguientes montos:

CONCEPTO	VALORES A ADICIONAR A LOS MONTOS DEL ACUERDO 005 DEL 6 DE ABRIL DE 2018
Contrato de Obra	\$ 217.709.717
Contrato de Interventoría	\$ 57.916.589

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Roldanillo Valle, el veintitrés (23) de julio de dos mil dieciocho (2018).

OSCAR MARINO GOMEZ
Presidente

WILLIAM GOMEZ VALENCIA
Secretario



Certificado SC 7118-1
GP 178-1



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co

